

# ACTUALIDAD COGITI



José Antonio Galdón, presidente de COGITI; Pablo San Juan, presidente de AERRAATI y Laura Villar, vicepresidenta externa de AERRAATI, durante la reunión mantenida en la sede de COGITI para tratar sobre este tema.



ASOCIACIÓN ESTATAL DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS DE INGENIERÍAS DE ÁMBITO INDUSTRIAL

elección son mucho mayores. No obstante, recuerdan también que hay otras muchas titulaciones de Grado en Ingeniería, que si bien no tienen atribuciones profesionales, sí que tienen demanda en el mercado laboral y son muy apreciados por las empresas, refiriéndose en este caso a los títulos de Graduado en Ingeniería de Diseño Industrial o el de Graduado en Ingeniería en Organización Industrial, entre otros.

Por estos motivos, desde el COGITI y la AERRAATI solicitan que las Universidades sean más explícitas con la información que ofrecen sobre las diferentes titulaciones, y que realmente se adapten a las exigencias de la sociedad para el acceso real al mercado de trabajo a la hora de ofrecer nuevos títulos.

"Nuestra sociedad no se puede permitir una incorporación tardía al mercado laboral", comenta el presidente del COGITI, José Antonio Galdón, "no solo por el extraordinario coste que supone tanto económico como social, sino por la pérdida de competitividad en relación al resto de países del ámbito europeo y mundial. ¿Por qué si Alemania, EEUU, Japón... tiene Ingenieros en 4 años, aquí algunos se empeñan en que necesiten 5 o 6 años?"

Por su parte, el Presidente de la AERRAATI, Pablo San Juan Arauzo, quiso poner de manifiesto lo importante que resulta poder "acceder a una información clara y real por parte de aquellos que desean estudiar grados en ingeniería de ámbito industrial", por lo que han puesto en marcha, en su portal de Ingenieros 4.0 [www.ingenieros40.es](http://www.ingenieros40.es), una campaña informativa para todos los que estén estudiando o quieran estudiar Ingenierías del ámbito industrial.

Estudiantes y profesionales advierten sobre las limitaciones que supone cursar la titulación de Graduado/a en Ingeniería de Tecnologías Industriales.

## LIMITACIONES AL GRADUARSE EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES

LA PROVINCIA

Desde la Asociación Estatal de Representantes de Alumnos de Ingeniería del Ámbito Industrial (AE-

RRAATI) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI), queremos advertir a todos los futuros estudiantes que se

decanten por titulaciones de Grado en Ingeniería, sobre esta titulación artificial, que ha sido creada exprofeso con el único objetivo de servir como pasarela para la realización de un determinado Máster, que no tiene la demanda que muchos desearían.

AERRAATI y COGITI explican, de forma clara y contundente, que "las titulaciones de Grado deben dar acceso a actividades de carácter profesional, y sirven a su vez como base para posteriormente realizar la especialización a través de un Máster, o la investigación a través del doctorado, pero en este caso se cierran todas las posibilidades y solo te conduce a realizar un Máster determinado, que además no tiene referente alguno ni en Europa ni en el resto del mundo".

Y es que el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales no otorga atribuciones profesionales, es decir, no da acceso a profesión regulada alguna y, por tanto, impide en este caso la realización de proyectos técnicos y otros trabajos, pero además tampoco tiene una

demanda real en las empresas o el mercado de trabajo, dado que se trata de una titulación creada con objetivos alejados de los de la propia sociedad y de los alumnos, y obediendo en exclusiva a satisfacer intereses propios. Por tanto, "lejos de que un título universitario te genere posibilidades y te permita elegir, en este caso, el camino ya está marcado, y única y exclusivamente puedes hacer un determinado Máster".

Recomiendan, por ello, que se decanten por los títulos de Graduado en Ingeniería Mecánica, Electrónica y Automática, Eléctrica y/o Química Industrial, como primera opción, puesto que son estos los que conducen a profesión regulada y otorgan atribuciones profesionales, y "de esta forma tienes todas las posibilidades para elegir después; es decir, puedes acceder al mercado laboral, ejercer como ingeniero proyectista, cursar cualquier máster de especialización y puedes también optar por el máster generalista en cuestión".

Por tanto, las posibilidades de

Con motivo de la futura modificación del R.D. 1393/2007, Ordenación de las Enseñanzas Oficiales del Sistema Universitario Español, el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) exige el fin de los "grados blancos" en Ingeniería que carecen de atribuciones profesionales y suponen un engaño para los alumnos.

## UN ENGAÑO PARA LOS ALUMNOS

LA PROVINCIA

En la actualidad hay más de 100 títulos de Grados en Ingeniería del ámbito Industrial que no otorgan atribuciones profesionales. Esta situación ha generado numerosas quejas y la indignación por parte

de los titulados, que se sienten engañados por las universidades al ver cómo después de cuatro años de estudios, carecen de las atribuciones profesionales que les permiten ejercer como ingenieros, ya que no pueden firmar proyectos, al ser una profesión regulada. Este

hecho les provoca una gran frustración, y todo ello por la deficiente información que las universidades realizan de sus propias titulaciones, pues tratan de confundir competencias con atribuciones.

En relación a los "grados blancos", el COGITI considera, en su es-



José Antonio Galdón, presidente de COGITI



crita, que "se debería obligar a las universidades a publicitar de forma clara y precisa, qué titulaciones dan acceso a la profesión regulada, y por tanto otorga atribuciones profesionales, y cuáles no", teniendo en cuenta la proliferación desmesurada de titulaciones de grado en el ámbito de la Ingeniería de la rama industrial que no cumplen la Orden CIN 351/2009. Esta Orden fija los requisitos para que determinadas titulaciones den acceso a la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.